

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE SANTA FE
MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
17 MAR 2026
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 25670

VISTO:

El expediente CO-0062-02104934-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para reparar la carpeta asfáltica, normalizar la frecuencia de barrido y limpieza y mejorar integralmente el sistema de alumbrado público en calle Salvador del Carril entre Lavalle y Avenida General Paz.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

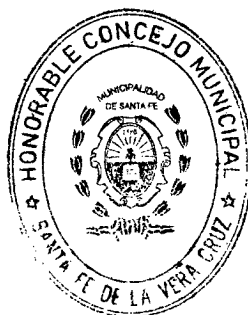
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de marzo de 2026.-

EUGENIA de los MILAGROS ZIADI
Subsecretaria Coordinación Legislativa
Honorable Concejo Municipal



Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-02104934-1 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **06 ABR 2026**.....

Dirección de Legislación y MEU